



## ACUERDO N° 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por el cual se aprueban las modificaciones y ajustes al marco general y anexos del Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la institución educativa BIRGHTON PAMPLONA

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BRIGHTON PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, Ley 1620 de 2013 artículo 17 y 18, Título 3, capítulo 1 Sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015

### CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994, artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Que la Ley 115 de 1994 artículo 144 establece como una función del Consejo Directivo participar en la Planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

Que la ley 1620 de 2013 artículo 17 le establece la responsabilidad a los establecimientos educativos de revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

Que al Marco general del PEI, al manual de convivencia, al Sistema de evaluación de estudiantes- SIEE- y demás anexos al proyecto educativo institucional se le han realizado ajustes, actualizaciones o modificaciones con la participación de los distintos





sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Académico, Consejo de padres y Consejo estudiantil de cuya participación existen actas.

## ACUERDA

**Artículo primero:** Adoptar las modificaciones, ajustes o actualizaciones realizadas al marco general del PEI, consistentes en: Adoptar la estructura socializada por la Secretaría de Educación Departamental.

- Anexar los estatutos de la Asociación de Padres de Familia
- Anexar la actualización del Manual de Procedimientos
- Anexar el documento resignificado del Manual de Convivencia
- Anexar el documento de Contrato de Matrícula
- Anexar el Formato de Habeas data para matrícula
- Anexar el formato de Acuerdo de Presentación Personal y jornada escolar sin celular.
- Anexar el Reglamento de docentes
- Anexar el Proyecto Institucional de Banda de Marchas
- Anexar el Proyecto de Media Técnica en Programación de Software

**Artículo segundo.** Anexar al presente acuerdo el documento, con las modificaciones, ajustes y actualizaciones citadas en el artículo anterior, denominado como Marco General del PEI.

**Artículo Tercero.** Considerar El proyecto educativo institucional (Marco general y anexos) como documentos públicos que deben estar a disposición de toda la comunidad educativa.

**Artículo Cuarto.** Requerir al rector para que proceda a mantener actualizado el sitio WEB del PEI (PAGINA ENJAMBRE, institucionalizado por la Secretaría de Educación Departamental), con todos los documentos a los que se refiere este acuerdo y que fueron modificados, ajustados o actualizados.

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Pamplona a los 26 días del mes Noviembre del año 2024

**Para constancia se firma, el presente ACUERDO DE MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL PEI 2024 PARA APLICACIÓN EN EL AÑO 2025**

Sede Principal Monseñor Afanador y Cadena  
Carrera 4 n. 6-84. Barrio Centro  
brightonpamplona@gmail.com





**Rectora**

**Representante docentes**

**Representante docentes**

**Representante Padres de familia**

**Representante Padres de familia**

**Representante Estudiantes**

**Representante Exalumnos**

**Representante sector Productivo**

